PALCO23

ENTORNO

Deporte femenino, el coste de la segregación como punto de partida

La industria del deporte continúa debatiendo sobre las razones que han provocado la importante brecha de ingresos entre hombres y mujeres que compiten en el ámbito profesional, aunque se vislumbran pocas soluciones a corto plazo que no pasen por darles mayor visibilidad.

Palco23
24 oct 2018 - 04:58

El #metoo no ha sido ajeno al deporte, y en los últimos meses se ha generado un clima de opinión favorable para instaurar mejoras en la carrera de las deportistas. Las medidas que se adoptarán aún no están definidas y los mayores avances se están dando en el fútbol, donde LaLiga y sus clubes están invirtiendo para acelerar la profesionalización. Lo que sí está claro es el origen de las diferencias entre hombre y mujer. “Desde el momento en que hacemos competición de hombres y mujeres, separamos el camino desde el inicio”, señaló ayer David Díaz, socio de Baker McKenzie , en el segundo Encuentro LaLiga de Derecho del Deporte 2018-2019.

El abogado, responsable del área de deportes en este despacho, consideró que “todo este debate viene de una actividad, la deportiva, que parte de la segregación, y que

https://www.palco23.com/entorno/deporte-femenino-el-coste-de-la-segregacion-como-punto-de-partida

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

está legalmente establecido y aceptado". De hecho, es la propia Ley del Deporte la que establece como profesionales solo las ligas masculinas de fútbol y baloncesto, y la que ha permitido que las federaciones segmenten desde el primer momento por sexo.

Durante la jornada se repasaron distintas problemáticas, como la suscitada en Estados Unidos cuando las jugadoras de *soccer*se plantaron porque cobraban menos que los hombres en la Selección pese a que ellas generaban muchos más ingresos. En España, los casos son numerosos, desde los premios que da la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) a los campeones y campeonas de sus torneos, hasta el revuelo que provocó en verano que el FC Barcelona hiciera volar al primer equipo en *business* y al femenino en turista.

Díaz recordó que "la segregación se nota en las condiciones por las que un deportista presta sus servicios", y que no solo hacen referencia al salario. Es más, recordó que la brecha de ingresos ha podido venir también influencia que las mejores franjas horarias se hayan reservado siempre al deporte masculino, o que en torneos de tenis se haya desplazado el cuadro femenino a peores pistas.

En este punto, el abogado recordó que hay que diferenciar entre "discriminación directa o indirecta, que los separa una barrera muy fina", y que hace mucho más peligrosa a la segunda. "Son normas aparentemente neutras que causan el mismo efecto que la directa", apuntó sobre cuestiones como la propia segregación de las competiciones. "La segregación por sí misma no constituye una discriminación", afirmó en base a sentencias y la propia legislación. Sin ir más lejos, la Ley de Igualdad de Reino Unido aprobada en 2010 pide no ser aplicada al deporte porque es una actividad en la que el género marca una diferencia.

Antes de entrar en el debate, Alberto Palomar, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III, repasó la actualidad del sector, especialmente los datos hechos públicos ayer sobre la penetración de la televisión de pago en España y el impacto de las decisiones de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (Cnmc) en el plan ADO."Si se pone en cuestión el patrocinio de los contenidos y no tienen publicidad, ¿en qué consiste la aportación de las marcas?", señaló sobre la problemática que genera su postura sobre no aceptar que estos patrocinadores aparezcan en las retransmisiones de Teledeporte.

Por su parte, Antonio V. Sempere, catedrático de Derecho del Trabajo, se encargó de comentar media docena de sentencias judiciales, algunas de ellas que pueden ayudar a los gestores de instalaciones deportivas a saber cuándo pueden quedar liberados o no de responsabilidad si un usuario sufre un accidente entrenando en sus centros. En la jornada de ayer también participó Antonio Descalzo, profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III, que la regulación en materia de inversión

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

extranjera a la hora de autorizar la venta de mayorías de control. No es una cuestión menor, en un momento en el que la llegada de dinero procedente del exterior al deporte español está creciendo.

https://www.palco23.com/entorno/deporte-femenino-el-coste-de-la-segregacion-como-punto-de-partida

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.